

Edna Marcela Ramirez Orozco

Directora de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Referencia: Expediente Núm. **NC2023/0013376**

Solicitud de Patente de Invención titulada: "*Sistema de suministro de aerosol*"

Solicitante: Nicoventures Trading Limited

Asunto: **RESPUESTA OFICIO NO. 17974. EXAMEN DE FORMA**

JUAN PABLO CONCHA DELGADO, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho:

1. Cesión

Su Despacho informa que la solicitud no contiene la copia del documento de cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante.

Con el objeto de atender a la anterior observación presento el documento de cesión del inventor Nejat Erguven a la solicitante debidamente diligenciado, junto con su traducción simple al castellano.

2. Pago por reivindicaciones adicionales

Su Despacho recomienda pagar la tasa por las reivindicaciones adicionales, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2.2.2. del Título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Con el propósito de atender a la anterior observación, presento el pago por las reivindicaciones adicionales a la décima (32 reivindicaciones).

En virtud de lo anterior, solicito se continúe con el trámite de la solicitud de diseño industrial que se tramita en este expediente.

Atentamente,



JUAN PABLO CONCHA DELGADO
C.C. núm. 80.416.654 de Bogotá
T.P. núm. 80.677 del C. S. de la J.

Anexos: - Documento de cesión del inventor a la solicitante
 - Traducción simple del documento de cesión
 - Recibo de pago por las reivindicaciones adicionales (32 reivindicaciones)